



I. Generalidades

BIENVENIDOS A “LEXAPRINT.COM”, LA WEB MAS NOVEDOSA, TECNOLOGICA Y CON MEJORES PRECIOS DE LA RED (EN LO SUCESIVO, “LEXAPRINT ”). ROGAMOS QUE PREVIAMENTE A LA UTILIZACIÓN DE NUESTROS SERVICIOS LEA ANTEENTAMENTE LAS SIGUIENTES CONDICIONES GENERALES.

Todos los pedidos se llevarán a cabo exclusivamente en base a estas Condiciones Generales de Contratación de Lexaprint expuestas a continuación. Las entregas, servicios y ofertas estarán sometidas a dichas Condiciones Generales de Contratación. La modificación de cualquiera de las presentes Condiciones sólo tendrá validez cuando haya sido recogida por escrito. Estas condiciones van dirigidas a consumidores con domicilio habitual en territorio español así como a empresarios y distribuidores de nuestra marca.

A los efectos de las presentes condiciones generales, se considerarán consumidores según el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre o usuarios las personas físicas o jurídicas que actúan en un ámbito ajeno a una actividad empresarial o profesional.

A los efectos de las presentes condiciones generales, se considerarán empresarios según artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, a toda persona física o jurídica que actúa en el marco de su actividad empresarial o profesional, ya sea pública o privada.

Al efecto de las presentes condiciones generales de contratación se considerarán clientes tanto al consumidor como al empresario o el distribuidor.

El uso de cualquier tipo de servicios de Lexaprint implica plena e íntegra aceptación de estas condiciones generales. Considerando así que el cliente tiene un perfecto conocimiento de las mismas.

II. Precios

1. Los precios ofrecidos por la parte contratada tienen validez mientras los datos del pedido permanezcan invariables, o como máximo una semana tras la entrada de la oferta a la parte contratante. En pedidos con reparto a terceros, la persona que realice el pedido será considerada la parte contratante, a no ser que se especifique lo contrario.
2. Los precios incluyen el impuesto del valor añadido (IVA) legal, que en la actualidad es del 21%. El seguro u otros gastos de envío no forman parte del precio.
3. En pedidos fuera de la Unión Europea, los precios no incluyen impuesto de importación o tasas de aduana.
4. Cambios posteriores por parte de la parte contratante, incluido el paro de las máquinas que ello pueda causar, tendrán que ser abonados a la parte contratada. Como cambios posteriores se entienden también repeticiones de impresiones de prueba que se esperen de la parte contratada por una sutil variación de la muestra.
5. Tienen validez los precios establecidos en el momento del pedido. Puede informarse del periodo de validez de ofertas limitadas en el mismo lugar donde esas ofertas estén presentadas.
6. Los bocetos, borradores, impresiones de prueba, planchas de prueba, pruebas de impresión, cambios en los documentos proporcionados y trabajos preliminares del estilo ocasionados por la parte contratante, serán cobrados. También se incluye aquí la transferencia de datos.

III. Comunicaciones

1. El cliente debe facilitar al menos una dirección de correo electrónico, a más tardar en el momento de la concesión del pedido, y garantizar su operatividad desde el momento de la concesión del pedido hasta su finalización definitiva.
2. El cliente tiene que garantizar la recepción de los correos de Lexaprint, teniendo en cuenta especialmente la activación de su filtro de correo no deseado y el programa “cliente de correo electrónico” (local y/o de su proveedor). Si el cliente no indica lo contrario, esta dirección de correo será válida también para futuros pedidos.

3. Toda notificación de Lexaprint que se realice por correo electrónico a la dirección de correo proporcionada de acuerdo con el párrafo 1, será considerada tras su envío como recibida por el cliente. Lexaprint solo se hace responsable de fallos de recepción cuando la causa tiene origen en su base en el ámbito Español. Al cliente se le informará en este caso que, por razones ajenas a él, una notificación que le ha sido enviada no ha sido recibida.
4. Lexaprint no está obligado a advertir al cliente sobre direcciones de correo electrónico ausentes, inoperativas o erróneas que no están en condiciones de funcionamiento. Sin embargo, se permite al cliente proporcionar evidencias de que el mensaje hubiera sido técnicamente posible o probable.

IV. Conclusión del contrato

1. Mediante el pedido el cliente, en tanto que parte contratante, emite una oferta vinculante. Una vez realizado el pedido, la parte contratante obtendrá en primer lugar una relación sin compromiso del pedido realizado - la llamada aceptación del pedido. Tras la transmisión de los archivos de impresión se remitirá una confirmación del pedido separada por correo electrónico que representará el contrato entre las partes, es decir, la parte contratante e Lexaprint en tanto que parte contratada. En caso de pedidos con entrega a terceros, se considerará al comitente como la parte contratante, salvo que se hubiera acordado explícitamente algo distinto.
2. Lexaprint se reserva el derecho a rechazar pedidos o a terminar contratos ya en vigor sin previo aviso si en los archivos de impresión transmitidos aparecen contenidos de tipo pornográfico, fascista, radical o de alguna manera infrinjan la Constitución o del país al que se tenga que realizar el envío del pedido.
3. Tras la finalización del contrato, el cliente no tiene derecho a realizar cambios en sus datos de pedido. Cualquier cambio del cliente supone una oferta a Lexaprint de rescisión del contrato del primer pedido y de celebración de un nuevo contrato de elaboración y envío de archivos de impresión. Lexaprint se reserva el derecho de rechazar esta oferta. En el caso de que Lexaprint la acepte, puede estar vinculado a la devolución de los costes causados por el cambio. Estos le serán notificados al cliente en el transcurso del proceso de cambio.

V. Archivos de impresión, obligación de comprobación

1. Lexaprint realiza todos los pedidos de impresión exclusivamente a partir de los archivos de impresión proporcionados por la parte contratante. Estos archivos de impresión se han de proporcionar exclusivamente en los formatos y bajo las especificaciones explícitas en las Informaciones al Cliente, especialmente bajo el punto "Archivos de impresión". En caso de variaciones en el formato de los documentos o en otras especificaciones, no se garantiza una impresión libre de errores.
2. El cliente está obligado a examinar detenidamente los archivos de impresión que se proporcionan y comprobar que éstos son adecuados para el pedido de impresión antes de transmitirlos a Lexaprint. Lexaprint comprueba si los archivos de impresión se adecuan a los puntos citados en la Información al Cliente "Archivos de impresión". En el caso en que los archivos de impresión contengan errores, el cliente será informado. En tal caso el cliente tiene la obligación de permitir modificar por Lexaprint los archivos de impresión en relación a la capacidad de imprenta, enviar archivos de impresión libres de errores o imprimir los archivos erróneos. (colaboración por parte del cliente). En el caso de que la deficiencia de los archivos de impresión ocasione gastos suplementarios, correrán a cargo del cliente.
3. El cliente asume la responsabilidad por defectos en la impresión causados por el envío de archivos de impresión erróneos. Si así lo expresa explícitamente el cliente, y siempre que técnicamente sea posible, se podrán procesar también otros formatos además de los detallados en la Información al Cliente. Si al convertir los archivos de impresión en otros formatos surgieran errores, éstos no correrán a cargo de Lexaprint. El cliente declara asumir el riesgo que esta conversión supone.
4. Si los archivos de impresión no se transmiten en el modo CMYK, Lexaprint está autorizado a convertirlos. La responsabilidad en caso de variaciones en el color será asumida por el cliente. Al transmitir los archivos de impresión en un formato distinto al modo CMYK, el cliente declara explícitamente hacerse responsable del riesgo que supone esta conversión.

VI. Términos de pago

1. El pago debe llevarse a cabo inmediatamente tras la recepción de la confirmación del pedido a la cuenta proporcionada por Lexaprint (pago previo), por cargo a cuenta o mediante PayPal. La factura será expedida el día de la entrega, parte de la entrega o disposición de la entrega (reclamación, mora de aceptación). Sólo se aceptarán letras de cambio tras previo acuerdo y garantía de pago sin concesión de compensación. Intereses y gastos corren a cargo del cliente, y deben ser pagados de inmediato. Lexaprint no se hace responsable de la presentación a tiempo, protesto, notificación y rechazo de la letra de cambio en caso de que no se realice el pago, a menos que haya negligencia y premeditación por parte de ésta o sus empleados.
2. En caso de servicios previos extraordinarios se puede exigir el pago correspondiente por adelantado. Esto tiene validez especialmente en caso de necesidad de preparación de cantidades de papel y cartón especialmente grandes y materiales especiales.
3. El cliente únicamente puede compensar mediante un derecho incuestionable o vigente o bien ejercer derecho de retención.
4. Si tras la resolución del contrato se constata que está en riesgo el cumplimiento del pago por la carencia de fondos del cliente, Lexaprint puede exigir un pago anticipado, retener artículos todavía no enviados o suspender la elaboración del pedido. Estos derechos corresponden también a Lexaprint, en caso de que el cliente se retrase en el pago. § 321 Párrafo 2 BGB (ley alemana) permanece intacto.
5. En caso de demora en el pago, Lexaprint tendrá derecho a reclamar intereses de hasta un 5 % sobre el interés legal del dinero. Lo anterior no afectará al derecho de Lexaprint de acreditar daños superiores por demora.
6. En caso de deuda o de devolución del pago, el cliente indemnizará a Lexaprint por los gastos bancarios que se generan por tal motivo. Esto también tiene validez para los rechazos de pagos a cuenta y adeudos.

VII. Suministros

1. A partir del momento en que el artículo se envía, es decir, cuando el pedido se entrega a la persona que realiza el transporte, el riesgo por pérdida o daños en el producto se transmite al cliente.
2. Los plazos para la entrega indicados serán contados en caso de pago anticipado tras el abono del pago en la cuenta de la parte contratada, en caso de pago electrónico tras la confirmación de pago y la entrada de los archivos aptos para imprimir o la autorización para imprimir realizada online una vez cumplida la "revisión del archivo" del servicio especial sujeto a un coste adicional. Si estos dos requisitos relacionados con el pago y los archivos de impresión se cumplen hasta las 12 horas, el plazo de ejecución se computará a partir de ese mismo día, siempre y cuando se trate de un día laborable; para todos los demás casos se computará el día laborable siguiente al de la entrada. La indicación acerca del plazo para la entrega en días laborables incluye los hábiles de lunes a viernes. Un plazo fijo de ejecución solo será válido si ha sido confirmado por escrito como plazo fijo por la parte contratada.
3. Interrupción del servicio - tanto por Lexaprint como del transportista - tales como por ejemplo huelga, cierre patronal, condiciones meteorológicas adversas, o cualquier otro caso de fuerza mayor, autorizan a la resolución del contrato, si al cliente no se le puede exigir un prolongado tiempo de espera. En caso contrario, el plazo de entrega acordado se prolongará mientras dure el retraso. La resolución es no obstante posible únicamente tras cuatro semanas desde el comienzo de la interrupción del servicio. En estos casos Lexaprint no asumirá la responsabilidad.
4. En relaciones comerciales Lexaprint tiene conforme las leyes españolas, derecho a retención de las plantillas de impresión, sellos, manuscritos, materiales primarios y otros artículos enviados por el cliente hasta el cumplimiento de todos los requisitos del contrato.
5. Conforme a las obligaciones estipuladas en la Reglamentación sobre Embalajes, Lexaprint ha de recoger el embalaje. El cliente puede devolverlo en el establecimiento de Lexaprint en horas de oficina tras cita previa, a no ser que se le haya designado un lugar concreto donde hacerlo. El embalaje también se puede devolver a Lexaprint en el momento de la entrega, a no ser que se le haya designado un lugar concreto donde hacerlo. El embalaje solo será recogido inmediatamente tras la entrega del producto, en entregas posteriores sólo después de la notificación y preparación correspondiente. El cliente se hace cargo de los costes de transporte del embalaje usado. Si el lugar de recogida se encuentra más lejos que el establecimiento de Lexaprint, el cliente se hará cargo únicamente de los costes que supone el transporte hasta el

establecimiento de Lexaprint. El embalaje debe devolverse limpio, libre de toda sustancia, y clasificado de acuerdo con el tipo de envase. En caso contrario Lexaprint tiene derecho a reclamar al cliente los costes adicionales de la eliminación.

6. Lexaprint reparte a toda España excepto Gibraltar, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla. El envío a apartados de Correos no será posible.
7. El cliente que comunica su NIF o CIF autoriza de manera explícita que dicho NIF o CIF sea utilizado para este y para todos los posteriores pedidos. Este NIF o CIF será válido hasta que de manera escrita, ante el Contratante, se indique que no se debe seguir utilizando.
8. Los días festivos legales en el lugar de recepción o producción afectarán a los plazos de entrega y de producción y provocarán, en ocasiones, retrasos en los suministros. Los plazos indicados en el marco del pedido de Lexaprint son plazos de producción y no de envío. El tiempo de elaboración de un pedido se compone del tiempo de producción y el tiempo de envío. Para ambos factores se pueden escoger distintas opciones en la configuración. El tiempo indicado del envío es aproximado, siempre que no se haya acordado lo contrario. Cuentan cómo días de trabajo los días laborables de lunes a viernes.

VIII. Reserva de Dominio

1. El artículo enviado se considera propiedad de Lexaprint hasta el total cumplimiento del cliente de su obligación de pago. En caso de contratación con empresarios Lexaprint además conservará la totalidad de sus derechos, inclusive los futuros, que dimanen de la relación comercial. El cliente está autorizado a la reventa sólo si lo hace de acuerdo con el reglamento. Con ello, el cliente ceda su crédito de la reventa a Lexaprint. Lexaprint acepta por la presente dicha cesión. A más tardar en caso de demora, el cliente está obligado a nombrar al deudor de la deuda cedida. Si el valor de las exigencias de seguridad de Lexaprint excede el 20 % del valor de su crédito, Lexaprint está obligada, a petición del cliente o de terceros perjudicados por la sobre aseguración por parte de Lexaprint, a liberar la protección a petición de Lexaprint.
2. Tras la elaboración o modificación de los artículos enviados y conforme a § 950 BGB (ley alemana), se considera a Lexaprint como fabricante y propietario del producto. En el caso de la implicación de terceros en la elaboración o modificación del mismo, Lexaprint se limita a una parte proporcional de copropiedad que asciende al valor de la factura de la reserva del producto. La propiedad así adquirida se considera propiedad bajo reserva.

IX. Reclamaciones y Garantías

1. El cliente debe comprobar inmediatamente la adecuación de la mercancía conforme a lo estipulado en el contrato así como la de productos previos e intermedios enviados para su corrección. A través de la confirmación de que los productos están listos para su impresión, el cliente asume el riesgo de posibles errores, siempre que no se trate de errores originados durante el proceso de preparación o se den a conocer tras el procedimiento de finalización. Lo mismo tiene validez para cualquier otra autorización por parte del cliente para imprimir.
2. El cliente debe informar por escrito sobre cualquier defecto patente dentro del plazo de una semana a partir de la recepción del producto; en caso contrario se excluye la reclamación del derecho de garantía.
3. No se pueden llevar a cabo reclamaciones que únicamente se basen en que el cliente no ha considerado las condiciones de los archivos de impresión. Esto atañe especialmente a archivos de impresión basados en colores RGB, en los que la resolución es demasiado baja o en los que se han utilizado formatos que no están incluidos. Las variaciones mínimas no serán consideradas como errores. Esto también atañe a variaciones en el color por un pedido que Lexaprint haya impreso anteriormente.
4. En caso de reclamaciones procedentes Lexaprint está obligada y facultada a mejorar y/o reemplazar el pedido a su elección. En caso de que Lexaprint no cumpla esta obligación dentro de un plazo razonable o la mejora del pedido no fuera satisfactoria tras el intento repetido, el cliente puede exigir una reducción en el pago (Reducción) o invalidez del contrato (Resolución).
5. En el caso de que sólo una parte del artículo enviado resultase defectuosa no daría derecho a la reclamación del envío completo, salvo que esa parte del envío no sea de interés para el cliente.
6. En reproducciones a color no podrán reclamarse posibles divergencias del original durante todos los procesos de fabricación. Lo mismo rige en la comparación de otros documentos (por ejemplo: pruebas digitales o impresiones) con el producto final. Por otra parte, se

excluye la responsabilidad por errores que no afecten al valor o la utilidad, o lo hagan de manera insignificante.

7. En caso de divergencia del tipo de material utilizado, Lexaprint se hace únicamente responsable de una suma que no supere el valor del pedido.
8. Los suministros (así como los soportes de datos y datos mandados) enviados a través del cliente o de terceros, no suponen ninguna obligación de verificación por parte de Lexaprint. Esto no tiene validez para documentos que claramente no sean legibles o susceptibles de procesar. Antes de enviar datos, el cliente debe tener en cuenta la utilización de programas de protección de antivirus que estén al nivel técnico actual. El aseguramiento de los datos corresponde únicamente al cliente. Lexaprint tiene derecho a hacer una copia.
9. No pueden ser reclamados suministros menores o mayores hasta un 10% de la tirada encargada. Se facturará la cantidad enviada. En envíos con papel de fabricación especial de menos de 1.000 kg, el porcentaje asciende a un 20% y en el resto de los casos a un 15%. Los ejemplares de muestra se restarán del número de la tirada. Hasta una tirada de 10 se enviará un ejemplar de muestra y a partir de una tirada de más de 10, se enviarán 3 ejemplares de muestra.

X. Responsabilidad

1. Queda excluido el derecho del cliente a indemnización por daños y perjuicios, sin importar la razón judicial.
2. Esta exclusión de responsabilidad carece de validez:
 - (a) En cuanto a daños causados dolosamente o por negligencia grave.
 - (b) En caso de negligencia leve respecto a las obligaciones esenciales del contrato, o por parte de sus representantes legales o auxiliares ejecutivos. En este caso se extenderá su responsabilidad sólo a los daños predecibles en relación con el producto.
 - (c) En caso de ser causante de daños que atenten contra la vida, corporales o contra la salud del cliente.
 - (d) En caso de defectos ocultados premeditadamente o a través de la garantía adquirida en base a las cualidades del artículo.
 - (e) En caso de que la Ley 22/1994, de responsabilidad por productos defectuosos así lo exija en caso de que Lexaprint resuelva el contrato por falta de colaboración del cliente, especialmente por no enviar documentos sin errores en el plazo acordado (apartado VI.), el cliente está obligado a indemnizar a Lexaprint con un total del 20% del precio acordado. El pago de la indemnización también se debe realizar si el cliente cancela el contrato bajo las condiciones de acuerdo al apartado. XI., después de la expiración del plazo de anulación.
3. El cliente tiene derecho a comprobar que los gastos o daños de Lexaprint no han tenido lugar, o al menos no en esa medida.

XI. Renuncia del contrato

La cancelación de un pedido es posible hasta que la mercancía haya sido enviada. La cancelación estará exenta de costes sólo si se realiza antes del envío de la confirmación del pedido por correo electrónico. Si el cliente cancela o renuncia el contrato una vez enviada la confirmación del pedido, está obligado a pagar una indemnización de acuerdo con el apartado. X. Nr. 2 de las Condiciones Generales de Contratación. Además deberá cargar con los costes de los servicios realizados hasta el momento, como control de datos, pruebas de imprenta, impresiones y producciones posteriores. Puede controlar los costes originados y las tasas por la renuncia en su sección del cliente.

XII. Rescisión

Lexaprint tiene derecho a rescindir el contrato sin previo aviso, si se da el caso de insolvencia respecto al patrimonio del cliente o éste ha renunciado al seguro.

XIII. Plazo de prescripción

El derecho a garantía e indemnización del cliente (apartados IX. y X.) prescribe al año de la entrega de la mercancía, a excepción de lo señalado en el apartado X. 2. llamado derecho de indemnización por daños y perjuicios. Esto carece de validez en caso de que Lexaprint actúe de mala fe. No están

afectados los contratos con consumidores y usuarios a efectos Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, donde tienen validez los plazos de prescripción legales.

XIV. Costumbres y Usos del Comercio

En relaciones comerciales tienen validez las costumbres y usos del comercio de la industria gráfica (por ejemplo, no existe ninguna obligación de restitución de productos intermedios como datos, litografías o placas de impresión los cuales sirvan para la elaboración del producto final pactado), a no ser que se acuerde lo contrario.

XV. Archivo de productos

Los productos pertenecientes al cliente, especialmente datos y soporte de datos, serán archivados por Lexaprint, para el cliente o en su defecto sus empleados, sólo después de acuerdo explícito y previo pago suplementario a partir del momento de entrega del producto final. Si los artículos señalados deben ser asegurados, el cliente tiene que procurar el seguro de los mismos debido a una falta de acuerdo.

XVI. Derechos de Propiedad Intelectual

El cliente sólo se hace responsable cuando a través de la realización de su pedido infrinja los derechos de terceros, especialmente derechos de autor. El cliente debe eximir a Lexaprint de todos los derechos a terceros por tal infracción.

XVII. Lugar de aplicación, jurisdicción competente, protección de datos, vigencia y disposiciones finales

1. Queda excluida la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.
2. Lexaprint tiene su sede social en Castellón, España. Lugar de aplicación y jurisdicción competente es el domicilio de Lexaprint, para cualquier conflicto que se dé durante la relación contractual, incluidos los procesos de cobro de cheque, cambio y acta, si el cliente es empresario conforme el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.
3. Cualquier cláusula incluida en las presentes Condiciones Generales de la Contratación que fuese declarada total o parcialmente nula o ineficaz, tal nulidad o eficacia afectará tan solo a dicha disposición o a la parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo la cláusula en todo lo demás. Lo mismo se aplicará en caso de existir alguna laguna en las Condiciones Generales o en los contratos. Las partes contratantes procurarán remplazar la cláusula legalmente ineficaz en su totalidad o en parte por una regulación razonable - siempre que sea posible - que sea lo más cercana posible a lo que la intención de las partes contratantes si hubiesen considerado su invalidez. Lo mismo se aplicará a los casos de lagunas contractuales.

XVIII. Datos

Aviso de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal: el nombre y dirección del cliente, así como todos los datos necesarios para la tramitación del pedido, serán almacenados en nuestros ficheros automatizados.

XIX. Información del proveedor:

La página de Internet Lexaprint.com está gestionada directamente por Lexaprint, haciéndose uso de terceros en el caso de errores que no se pudieran solventar.

Horario de atención: Lu - Vi 09:00 - 19:00